



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

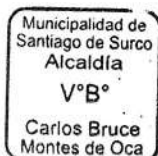


ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO – 2025

En el distrito de Santiago de Surco, a las 10:00 horas del día viernes 14 de febrero de 2025, en virtud de la convocatoria realizada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y las Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La sesión se desarrolló en los ambientes del Salón del Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, con la asistencia de los miembros convocados, conforme al siguiente detalle:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Miembro	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – Ministerio Público
03	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyne	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
04	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
05	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
06	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
07	Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
10	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Invitado	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

11	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
12	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coord. Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur - MINSA
13	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP
14	Dra. Emma Irene Peña Ortiz	Miembro invitado	Juez del 2do. Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Surco – Poder Judicial
15	Crl. PNP Pedro Heragio Rojas Tipto	Miembro invitado	Jefe del Escuadrón Verde – Policía Nacional del Perú
16	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro invitado	Jefe del Departamento de Investigación Criminal – DEPINCRI SURCO
17	Sr. Vicente Romero Fernandez	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana - Municipalidad de Santiago de Surco

AGENDA

1. Registro de asistencia de los Miembros del CODISEC Surco.
2. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde del distrito de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC SURCO
3. Presentación de indicadores de gestión de seguridad ciudadana (enero 2025) a cargo del Secretario Técnico del CODISEC Surco, Gral. PNP ® Vicente Romero Fernández.
4. Presentación de estadísticas y producción de la gestión policial cargo de los Comisarios del distrito.
5. Apertura del uso de la palabra por parte de los miembros del CODISEC Surco
6. Despedida y cierre de sesión por parte del Sr Alcalde

1. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El señor Vicente Romero Fernández, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, procedió a pasar lista de asistencia y, seguidamente, informó al Presidente del CODISEC que se cuenta con el quórum reglamentario necesario para dar inicio a la segunda sesión ordinaria del comité.

2. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. CARLOS BRUCE MONTES DE OCA PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



Municipalidad de
Santiago de Surco
Alcaldía
V°B°
Carlos Bruce
Montes de Oca

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, dirigió un saludo cordial a los miembros presentes y, tras verificar el quórum reglamentario, declaró formalmente iniciada la sesión ordinaria del comité.

El señor Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, invitó al Gerente de Seguridad Ciudadana a presentar ante los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el informe de indicadores de gestión correspondiente al periodo de enero 2025.

3. INFORME A CARGO DEL SR. VICENTE ROMERO FERNANDEZ – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025

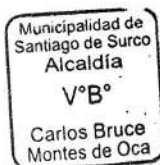
Sr. Vicente Romero Fernandez, Gerente de Seguridad Ciudadana, informó sobre las siguientes áreas de trabajo durante el periodo de enero de 2025:

Atenciones registradas en el CCO: Durante este periodo, se registraron numerosas atenciones que reflejan el compromiso de la gerencia de seguridad en responder a las necesidades de la comunidad de manera eficiente y oportuna.

- Reporte de incidencias delictivas: Se presentó un detallado informe sobre las incidencias delictivas, destacando los esfuerzos realizados para reducir el crimen en el distrito.
- Evolución de incidencias delictivas: Se observó una tendencia en la evolución de las incidencias delictivas, lo que permitió ajustar estrategias y recursos para abordar las áreas más problemáticas.
- Evolución mensual de incidencias por comisarias: El análisis mensual permitió identificar patrones y desarrollar medidas específicas para cada comisaría.
- Estadísticas de robos y hurtos: Se proporcionaron datos detallados sobre la incidencia de robos y hurtos, desglosados por comisarias, lo que facilitó la asignación de recursos y la implementación de medidas preventivas.
- Incidencias delictivas por tipificación: La clasificación detallada de los delitos (hurto simple, hurto agravado, robo simple, robo agravado y estafa) ayudó a enfocar los esfuerzos en las áreas de mayor necesidad.

Días y turnos de mayor incidencia delictiva: La identificación de los días y turnos con mayor incidencia delictiva permitió una mejor planificación y distribución del personal de seguridad.

- Horas de mayor incidencia delictiva: Conocer las horas pico de actividad delictiva ayudó a implementar patrullajes y operativos específicos en los momentos críticos.
- Nivel de riesgo por cuadrantes: Se establecieron niveles de riesgo por cuadrantes, lo que permitió una respuesta más focalizada y efectiva en las zonas de mayor riesgo.
- Tres (3) avenidas con mayor incidencia delictiva: Se identificaron las tres avenidas que presentan los índices más altos de delincuencia, requiriendo atención prioritaria y estrategias focalizadas para reducir los actos ilícitos en estas zonas.
- Capturas realizadas por la PNP y el MSS: Se destacaron las capturas efectuadas en operativos coordinados entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el personal del MSS, evidenciando resultados concretos en la lucha contra la delincuencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Robos frustrados: Se reportó un incremento en la prevención de robos, gracias a la intervención oportuna de los efectivos de serenazgo durante patrullajes y operativos.

- Operativos conjuntos con la PNP: Se resaltó la importancia de los operativos realizados de manera coordinada entre el MSS y la PNP, lo que ha permitido optimizar recursos y maximizar la eficacia en la reducción de la criminalidad.
- Ejecución del Patrullaje Integrado 2025 (PNP-Comisarias en vehículos MSS): Se detalló la implementación del Patrullaje Integrado, donde efectivos de la PNP y comisarias utilizan vehículos del MSS para cubrir áreas estratégicas y reforzar la presencia policial.
- Ejecución del Patrullaje Extraordinario 2025 (PNP-Convenio en vehículos MSS): Se informó sobre el Patrullaje Extraordinario, realizado en el marco de un convenio entre la PNP y el MSS, utilizando vehículos del MSS para ampliar la cobertura de seguridad en zonas críticas.

Ejecución del Patrullaje Conjunto (Integrado + Extraordinario) 2025: Se explicó la combinación de ambos tipos de patrullaje (Integrado y Extraordinario), lo que ha permitido una mayor eficiencia en la prevención y respuesta ante actos delictivos.

Distribución de recursos de la PNP (Integrado + Extraordinario): Se presentó un balance sobre la distribución de recursos humanos y logísticos de la PNP en los patrullajes Integrado y Extraordinario, asegurando una cobertura óptima y un uso eficiente de los medios disponibles.

El señor Carlos Bruce, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, expresó su agradecimiento al Secretario Técnico por el informe presentado, resaltando la relevancia del análisis detallado proporcionado, el cual es fundamental para identificar áreas de mejora y fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana en el distrito.

Asimismo, reconoció los esfuerzos y logros alcanzados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, destacando su compromiso y dedicación en la implementación de iniciativas que han contribuido a la protección y bienestar de la comunidad. Enfatizó la importancia de continuar implementando estrategias efectivas y trabajar de manera coordinada para garantizar la tranquilidad y seguridad de los vecinos.

4. INFORME DE LOS COMISARIOS DEL DISTRITO RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS Y PRODUCCIÓN DE LA GESTIÓN POLICIAL CARGO DE LOS COMISARIOS DEL DISTRITO.

- 4.1. El Comisario de Surco, Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas,** destacó que la Comisaría de Surco fue creada el 16 de febrero de 1976. Actualmente, tiene bajo su jurisdicción una población de 107,300 habitantes y un área de 9 km². Entre los principales desafíos que enfrenta la comisaría se encuentran la comisión de diversos delitos, los casos de violencia familiar y los accidentes de tránsito.

En cuanto al personal policial asignado a la comisaría, indicó que cuenta con 9 oficiales y 126 suboficiales, sumando un total de 135 efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP). Respecto a los recursos logísticos, la comisaría dispone de 6 vehículos mayores, 12 vehículos menores y, adicionalmente, 12 vehículos menores asignados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, los cuales son fundamentales para optimizar las labores de patrullaje y respuesta operativa en la jurisdicción. Estos recursos humanos y logísticos son esenciales para fortalecer la seguridad y atender de manera eficiente las necesidades de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Municipalidad de
Santiago de Surco
Alcaldía
V°B°
Carlos Bruce
Montes de Oca

Presentó un análisis comparativo de los delitos e incidentes reportados durante los periodos de enero a febrero de 2024 y 2025. Asimismo, destacó la ejecución de 248 operativos conjuntos, los resultados alcanzados por su comisaría y las metas establecidas. Durante su presentación, informó a los miembros del CODISEC sobre los puntos críticos de la jurisdicción y el mapa del delito, con el objetivo de fortalecer las estrategias de seguridad ciudadana.

Respecto a los logros destacados de la Comisaría de Surco indicó lo siguiente:

- Reducción considerable de delitos y faltas en comparación con los meses de enero y febrero de 2024.
- Incremento de la flota de vehículos menores para mejorar el servicio policial en beneficio de la comunidad surcana.
- Trabajo coordinado con Serenazgo de la Municipalidad de Surco, implementando patrullajes integrados para una mayor cobertura y eficiencia.
- Compromiso del 100% del personal policial con su labor de brindar un mejor servicio en materia de seguridad ciudadana.

Conclusiones del Comisario de Surco:

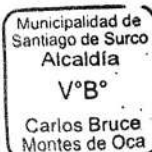
- Los operativos programados a lo largo del día, junto con el patrullaje intensivo y el aumento de la flota vehicular, han permitido una reducción significativa en los índices delictivos.
- Es necesario continuar articulando esfuerzos entre la PNP y la Municipalidad de Surco para fortalecer las estrategias en materia de seguridad ciudadana.
- Para mantener un trabajo profesional, óptimo y de calidad, es indispensable que el personal policial cuente con el equipamiento adecuado. Por ello, se solicita el apoyo de chalecos antibalas esenciales para garantizar la seguridad del personal en sus labores diarias.

4.2. El Comisario de Sagitario, Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso, brindó un informe detallado sobre la situación actual de la comisaría, destacando los recursos humanos, logísticos y las acciones implementadas para fortalecer la seguridad ciudadana en su jurisdicción.

En cuanto al personal policial asignado a la comisaría, indicó que cuenta con 7 oficiales y 89 suboficiales, sumando un total de 96 efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP). Respecto a los recursos logísticos, la comisaría dispone de 6 vehículos mayores, 8 vehículos menores, equipos de comunicación: 3 teléfonos móviles y 47 radios portátiles. Acceso a sistemas y programas: SIDPOL, SIPCOP y ESINPOL.

Presentó el mapa de la jurisdicción por sectores y el mapa del delito. Comentó que se instalaron 123 cuadernos de control ciudadano y 14 cuadernos de registro de personas víctimas de extorsión, con el objetivo de mejorar el seguimiento y atención a los casos reportados.

Se destacó la desarticulación de bandas delictivas y la detención de delincuentes en flagrancia en diversas modalidades, resaltando el trabajo operativo efectivo en su jurisdicción. Respecto a la producción de la comisaría y metas alcanzadas (enero-febrero 2025), evidenció avances significativos en la reducción de delitos y la mejora de los servicios policiales.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Manifestó que, se mantienen reuniones semanales con las juntas vecinales de seguridad, fomentando la participación ciudadana y la coordinación con la comunidad, se implementaron rondas mixtas los fines de semana, con el apoyo del personal de Serenazgo y otros representantes del Estado, fortaleciendo la presencia policial en la jurisdicción.

Se destacó la implementación del Programa Club de Menores, que está próximo a culminar. Indicó que este programa ha contado con una activa participación de niños y padres de familia, promoviendo valores y prevención en la comunidad.

Finalmente, el Comisario agradeció al alcalde por el apoyo brindado para el pintado del complejo policial de la Comisaría de Sagitario, lo que contribuye a mejorar las condiciones de trabajo del personal y la imagen de la institución.

4.3. El Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrones, Comisario de Chacarilla del Estanque, destacó que la Comisaría de Chacarilla del Estanque fue creada el 25 de noviembre de 1982 y actualmente tiene bajo su jurisdicción a 64,872 habitantes en un área de 6.5 km². Entre los principales desafíos que enfrenta la comisaría se encuentra el déficit de personal policial.

En cuanto al personal policial asignado a la comisaría, indicó que cuenta con 7 oficiales y 67 suboficiales, sumando un total de 74 efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP). Respecto a los recursos logísticos, la comisaría dispone de 6 patrulleros, 6 motos y, adicionalmente, 6 vehículos menores asignados por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Estos recursos son fundamentales para optimizar las labores de patrullaje y respuesta operativa dentro de la jurisdicción.

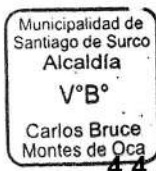
El comisario señaló que el número de denuncias registradas en la comisaría disminuyó, pasando de 403 casos en 2024 a 392 en 2025. En cuanto a los delitos contra el patrimonio, indicó que también se ha registrado una reducción en el período comprendido entre enero y el 13 de febrero de ambos años.

Respecto a los logros destacados de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, el comisario resaltó lo siguiente:

- Reducción significativa de delitos y faltas en comparación con los meses de enero y febrero de 2024.
- Captura de personas requisitorias por el delito de actos contra el pudor, detenciones en flagrancia por tráfico ilícito de drogas.
- Desarticulación de bandas delictivas, como la conocida "Los Robacables del Sur".
- Compromiso total del personal policial en la mejora del servicio de seguridad ciudadana.

Conclusiones del Comisario de Chacarilla del Estanque:

- Resalto que los índices de robos a personas han disminuido, y que ha habido un incremento en la producción operativa respecto al 2024, con mayor número de bandas desarticuladas.
- No obstante, señaló que se ha registrado un aumento en los delitos contra la seguridad pública, el robo de vehículos y el hurto a domicilio.
- Finalmente, informó que se están realizando gestiones para incrementar el número de efectivos de la PNP, con el objetivo de fortalecer el patrullaje preventivo y mejorar la seguridad en la jurisdicción.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado, Comisario de Monterrico, informó que la comisaría fue creada el 1 de julio de 1969. Actualmente, su jurisdicción abarca una población de 82,742 habitantes y una extensión territorial de 3619.53 m². Entre los principales problemas que enfrenta la comisaría se encuentran: hurto y robo, violencia familiar y accidentes de tránsito

Respecto a los recursos Humanos y operatividad, detalló que la comisaría cuenta con un total de 112 efectivos policiales, distribuidos de la siguiente manera: 9 oficiales 103 suboficiales, indicó que estos efectivos prestan servicio en los sectores 7 y 8 del distrito y participan activamente en el patrullaje integrado durante los tres turnos del día. Recursos logísticos, la comisaría dispone de 7 patrulleros, 1 moto y, adicionalmente, 6 vehículos menores asignados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Comentó la ejecución de operativos y resultados. Durante el período de enero a febrero de 2025, se ejecutaron 126 operativos conjuntos con el serenazgo, obteniendo los siguientes resultados: 320 personas intervenidas, 63 detenidos por diversos delitos, intervenciones por hurto y requisitorias, vehículos intervenidos por diversas infracciones, pruebas de alcoholemia aplicadas y 8 vehículos recuperados. Además, el comisario destacó que la producción policial en su comisaría superó la registrada en 2024, logrando cumplir con las metas establecidas para el período.

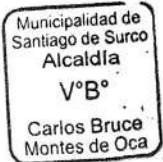
Presentó el mapa del delito y los puntos críticos de la jurisdicción correspondientes al período enero-febrero de 2025. Explicó que esta herramienta permite identificar las zonas de mayor incidencia delictiva y, en consecuencia, intensificar el patrullaje preventivo y fortalecer los operativos de control de identidad y seguridad en dichas áreas.

El Comisario resaltó los siguientes logros alcanzados en su jurisdicción:

- Incremento del patrullaje integrado para una mayor cobertura y presencia policial en zona críticas.
- Se implementó un sistema de patrullaje organizado por sectores, optimizando la distribución de recursos y la respuesta operativa.
- Se llevaron a cabo iniciativas como el Club de Menores y Red de Cooperantes, implementando charlas de sensibilización dirigidas a empresas de transporte, fomentando la prevención y la participación comunitaria.
- Gracias a las estrategias implementadas, se logró una reducción significativa en los índices de delincuencia en los sectores bajo su jurisdicción.
- Se intensificó la coordinación con el Serenazgo, realizando operativos conjuntos que permitieron una mayor efectividad en el control del delito.

Presentó las siguientes conclusiones y recomendaciones para fortalecer la seguridad ciudadana:

- Realizar operativos conjuntos en puntos críticos de manera constante en las zonas de mayor incidencia delictiva, en coordinación con otras instituciones como el Serenazgo.
- Reforzar la presencia policial en puntos estratégicos a través de la presencia de personal de patrullaje en áreas clave para disuadir la comisión de delitos y brindar mayor seguridad a la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- Reconocimiento a las mejores intervenciones conjuntas para destacar las acciones destacadas del personal policial y de seguridad, fomentando la motivación y el compromiso.
- Trabajo continuo con juntas vecinales para mantener una colaboración constante con las juntas vecinales de seguridad ciudadana, promoviendo la prevención del delito y la participación de la comunidad.

4.5. El Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta, Comisario de Mateo Pumacahua, informó que la comisaría fue creada el 22 de junio de 1997. Actualmente, su jurisdicción abarca una población aproximada de 167,742 habitantes y una extensión territorial de 13 km². Entre los principales problemas que enfrenta la comisaría se encuentran: Recicladores en la vía pública, consumo de alcohol y drogas. Alteración del orden público en zonas como Brisas de Villa, Mateo Pumacahua y Santa Isabel de Villa.

Respecto a los recursos Humanos y operatividad, detalló la comisaría cuenta con un total de 67 efectivos, distribuidos en 9 oficiales y 58 suboficiales. En cuanto a los recursos logísticos, la comisaría dispone de: 5 patrulleros, 5 motocicletas.

Informó, respecto a los delitos de mayor connotación social en la jurisdicción están relacionados principalmente con delitos contra el patrimonio, siendo los más recurrentes.

Mencionó que se ejecutaron 30 operativos conjuntos, cumpliendo con las metas establecidas por el comando policial y mejorando la producción operativa de la comisaría. Asimismo, se presentó el mapa del delito y los puntos críticos de la jurisdicción.

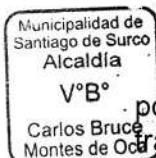
El Comisario resaltó los siguientes logros alcanzados en su jurisdicción:

- Detención de personas involucradas en el tráfico ilícito de drogas.
- Captura de requisitorizados por omisión a la asistencia familiar.

Presentó las siguientes conclusiones y recomendaciones para fortalecer la seguridad ciudadana:

- Reducción considerable de delitos en comparación con el año 2024.
- Comunicación estrecha con los vecinos, fomentando la formación de nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Incremento en la cantidad de operativos policiales en comparación con 2024, destacando los planes Génesis 2025, Retorno Seguro 2025 y Amanecer Seguro 2025.
- Intensificación del patrullaje motorizado, con el apoyo adicional de la Unidad de Halcones, Policía Montada y Escuadrón Verde, lo que ha contribuido a reducir el índice delictivo.
- Compromiso de la Comisaría de Mateo Pumacahua con la ciudadanía, manteniendo una lucha frontal contra la delincuencia común en sus diferentes modalidades.

El señor Carlos Bruce, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, expresó su agradecimiento a los comisarios por los informes presentados, destacando la importancia de los datos y análisis compartidos para fortalecer las estrategias de seguridad ciudadana en el distrito. Reconoció el esfuerzo y compromiso del personal



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

policial en la ejecución de operativos y programas preventivos, resaltando que su trabajo es fundamental para garantizar la tranquilidad y protección de los vecinos.

Seguidamente, el alcalde procedió a abrir el uso de la palabra a los miembros del CODISEC, invitándolos a presentar sus informes, aportes o solicitudes, con el objetivo de enriquecer el diálogo y coordinar acciones conjuntas que permitan enfrentar los desafíos en materia de seguridad de manera eficiente y efectiva.

5. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

5.1. El alcalde Carlos Bruce, anunció que se iniciará la construcción de ambientes en el segundo y tercer piso del Juzgado de Flagrancia, ubicado en Daniel Cornejo, cuadra 1. Estos trabajos, que se estima culminarán en aproximadamente tres semanas, tienen como objetivo mejorar la atención y agilizar el procesamiento de los delincuentes capturados por las autoridades, reduciendo los tiempos de trámite y optimizando el servicio.

Además, el alcalde señaló que coordinará con la representante del Poder Judicial para garantizar que el proyecto se concrete de manera eficiente. Asimismo, solicitó a la representante del Juzgado de Flagrancia que informe sobre las acciones y funciones que se desarrollan en esta sede.

Finalmente, recalcó la importancia estratégica de esta sede en Santiago de Surco, destacando que su operatividad contribuirá significativamente a la seguridad y justicia en el distrito.

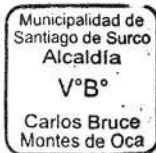
5.2. La Dra. Emma Irene Peña Ortiz, jueza del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Surco, agradeció al alcalde por el apoyo que brindará en relación con la construcción de nuevos ambientes para su entidad. Además, aprovechó la oportunidad para informar sobre las funciones y servicios que ofrecen a la población, destacando su compromiso con la justicia y la atención ciudadana.

Durante su intervención, la Dra. Peña explicó los tipos de flagrancia y los delitos más comunes que se registran en el distrito, destacando la importancia de agilizar los procesos judiciales para garantizar una respuesta eficiente ante estos casos. Además, resaltó la ejecución de los procesos comunes inmediatos, los cuales permiten una atención más rápida y efectiva a la ciudadanía.

Asimismo, señaló que el sector 1 del distrito presenta un mayor número de reportes de incidencias delictivas, lo que requiere especial atención por parte de las autoridades competentes.

Comentó que, el 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Surco, bajo el Nuevo Código Procesal Penal, tiene funciones clave que aseguran el correcto desarrollo de las investigaciones penales y la protección de los derechos fundamentales, explicando sus principales funciones:

- Control de la legalidad en la etapa preliminar e intermedia
- Autorización de diligencias y medidas especiales
- Audiencias y control de acusación
- Resolución de Habeas Corpus y garantías procesales
- Trámite de terminaciones anticipadas y beneficios procesales



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En resumen, este juzgado actúa como un órgano de control judicial sobre la investigación penal, asegurando que se respeten los derechos de los involucrados y que las investigaciones se lleven a cabo de manera legal y justa.

Finalmente, la jueza solicitó al jefe de DIVPOL Sur 1 el apoyo policial en la sala de audiencias, con el fin de reforzar las medidas de seguridad durante los procesos judiciales. El jefe de DIVPOL Sur, respondió, evaluará la solicitud en coordinación con mi comando institucional y le informaré oportunamente sobre los resultados y las acciones a implementar.

5.3. El alcalde, Carlos Bruce, ¿preguntó? cuando se captura a un delincuente en flagrancia, ¿la comisaría de Surco podría custodiar al detenido o ponerlo a disposición de su despacho? ¿Cuál es el trámite que se debe seguir en estos casos?"

5.4. La Dra. Emma Irene Peña Ortiz, respondió que los procedimientos de la PNP al capturar a un delincuente en flagrancia son:

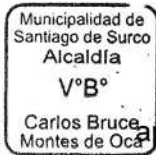
La Policía Nacional del Perú (PNP) interviene y detiene al presunto delincuente en el acto, asegurándose de que se encuentre en situación de flagrancia (es decir, que sea sorprendido cometiendo el delito o inmediatamente después)

- El detenido es trasladado a la comisaría correspondiente para la elaboración del parte policial y la documentación del caso.
- Una vez formalizado el parte policial, el detenido es puesto a disposición de la Fiscalía de Turno o el Juzgado de Flagrancia, según corresponda, para que se inicie la investigación fiscal y se determine su situación legal.
- La Fiscalía o el Juez evalúan si se aplican medidas coercitivas, como detención preliminar, prisión preventiva o comparecencia con restricciones, dependiendo de la gravedad del delito y los antecedentes del caso.
- Trámites posteriores. Si corresponde, el detenido es trasladado a un establecimiento penitenciario o se le imponen medidas alternativas, según lo resuelto por la autoridad judicial.

El detenido en flagrancia es puesto a disposición de la Fiscalía de Turno o el Juzgado de Flagrancia, dependiendo de la jurisdicción y el tipo de delito cometido. Estas instancias son responsables de continuar con el proceso legal y determinar las medidas correspondientes.

5.5. El Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyne, Jefe DIVPOL Sur, manifestó que el principal problema en las comisarías bajo su mando es la falta de movilidad. Explicó que el traslado de detenidos para realizar los procedimientos en la fiscalía reduce significativamente la presencia de patrulleros en el distrito de Santiago de Surco. Esto se debe a que los vehículos destinados a patrullaje se utilizan para realizar trámites administrativos, lo que limita su capacidad para cubrir los sectores críticos y mantener la seguridad ciudadana.

Por ello, solicitó al alcalde que, en su calidad de autoridad, disponga de movilidad adicional para realizar los procedimientos establecidos cuando se capture a delincuentes, así como para otros trámites administrativos que requieran desplazamientos fuera de la jurisdicción de cada comisaría. El alcalde Carlos Bruce acogió favorablemente la solicitud y dispuso que el Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la municipalidad coordine y brinde el



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

apoyo logístico requerido por el coronel, asegurando la provisión de movilidad adicional para atender dichas necesidades.

- 5.6. **El alcalde Carlos Bruce** sugirió a los comisarios que envíen fotos y videos de las intervenciones más destacadas realizadas por los efectivos policiales de su jurisdicción. Esto con el fin de publicarlos a través de la página web de la municipalidad y las redes sociales oficiales del corporativo municipal, para dar a conocer el trabajo que realiza la Policía Nacional del Perú, así como el de los integrantes de las entidades del estado que conforman el CODISEC de Surco.

Informó a los miembros del CODISEC que el Centro de Control de Operaciones se trasladará a un nuevo local, el cual será el más moderno del país. Este centro tecnológico de vanguardia fortalecerá la seguridad y mejorará la respuesta ante situaciones de emergencia en tiempo real. En este nuevo espacio, se implementará un avanzado sistema de seguridad ciudadana que incluirá la instalación de 1,500 cámaras equipadas con inteligencia artificial, diseñadas para optimizar la vigilancia y la prevención de incidentes. Además, se integrarán 1,500 cámaras exteriores de establecimientos comerciales, creando una red de monitoreo colaborativa entre el sector público y privado.

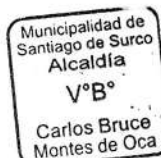
Asimismo, el alcalde destacó que la PNP dispondrá de ambientes especializados para realizar trabajos forenses y otros servicios relacionados con la tecnología y la seguridad ciudadana, lo que contribuirá a una mayor eficiencia en las labores de investigación y prevención del delito.

- 5.7. **Lic. Nilda Vera Diaz, representante de la UGEL 07**, solicitó el apoyo de los comisarios del distrito y del Serenazgo para implementar medidas de control y seguridad en los accesos de las instituciones educativas, con el objetivo de garantizar la protección de los escolares, padres de familia y docentes frente a los riesgos existentes. Además, en el marco de la implementación del Plan de Retorno Seguro 2025 en las instituciones educativas del distrito, propuso que, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y en coordinación con la UGEL 7, se organice una reunión de trabajo con los directores de los colegios, comisarios y funcionarios de dicha gerencia. El propósito de esta reunión sería establecer estrategias articuladas para el inicio del año escolar, programado para el 17 de marzo de 2025.

Asimismo, sugirió que la unidad orgánica competente promueva activamente el uso del aplicativo Alerta Surco en las instituciones educativas del distrito, con el fin de difundir sus beneficios entre la comunidad escolar y reforzar la seguridad mediante el uso de herramientas tecnológicas. Esta iniciativa fomentará una cultura de prevención y respuesta rápida ante situaciones de riesgo, contribuyendo a un entorno educativo más seguro y protegido.

- 5.8. Con motivo del inicio del año escolar 2025. **El Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyne, Jefe DIVPOL Sur** anunció que organizará una reunión de trabajo con las autoridades educativas del distrito con el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad en beneficio de los escolares del distrito de Santiago de Surco. Esta iniciativa busca garantizar un entorno seguro y protegido para los estudiantes, promoviendo la coordinación entre las entidades competentes y la implementación de estrategias efectivas que prioricen su bienestar.

- 5.9. **El Comisario de Surco, Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas**, solicitó al alcalde el apoyo para la adquisición de un motor de bomba de agua que permita abastecer los pisos superiores (segundo y tercer piso) de la comisaría. Estos niveles



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

albergan oficinas administrativas, comedores y otros espacios utilizados por el personal de la Policía Nacional del Perú (PNP). La implementación de este motor es fundamental para garantizar que los efectivos policiales cuenten con servicios básicos como higiene, aseo y cocina, asegurando así un ambiente adecuado para el desempeño de sus funciones.

Asimismo, el Comisario recordó que aún se encuentra pendiente con el compromiso de la entrega de cascos para los motorizados de la comisaría y de baterías para radios, elementos indispensables para mantener una comunicación efectiva y permanente entre el personal. Estos recursos son vitales para fortalecer la operatividad y la seguridad tanto del personal policial como de la comunidad a la que sirven.

Ante el pedido realizado por el Comisario de Surco, el Gerente Municipal William Marín Vicente informó al alcalde que esta tarde se cumplirá con la entrega de los cascos y la bomba de agua solicitados para la comisaría de Surco.

El señor Carlos Bruce, alcalde del distrito, agradeció la participación y el compromiso de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana durante la reunión. Destacó la importancia de las medidas adoptadas y los esfuerzos conjuntos realizados para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, resaltando que estas acciones son fundamentales para garantizar el bienestar y la tranquilidad de los vecinos.

Asimismo, reiteró su compromiso de seguir trabajando de manera coordinada con todas las instituciones y actores involucrados, con el objetivo de consolidar un distrito más seguro y protegido. Finalmente, expresó su confianza en que, con el apoyo de todos, se continuará avanzando en la implementación de estrategias efectivas que permitan enfrentar los desafíos en materia de seguridad.

ACUERDOS

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos entre la PNP y el MSS, así como las acciones de inteligencia policial, liderados por los Comisarios de cada jurisdicción. Estas intervenciones estarán enfocadas en controles de vehículos menores (motos), identificación de personas, revisión de vehículos de alta gama, entre otros, con la participación de unidades especializadas de la PNP (INTERPOL, Migraciones, TERNA, DEPINCRI y Tránsito).
2. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos, se deberá utilizar la totalidad de las unidades móviles de Serenazgo puestas a disposición por la Municipalidad de Santiago de Surco.
3. Los comisarios del distrito, a través de su área de estadística, remitirá información estadística de manera diaria sobre incidencias delictivas para la actualización del Tablero de Control PNP-MSS de Seguridad Ciudadana.
4. El Alcalde Carlos Bruce, anunció la construcción y remodelación del módulo de investigación preparatoria del Poder Judicial en el distrito de Santiago de Surco.
5. La División Policial Sur 1 – DIVPOL Sur 1 organizará una reunión de trabajo con autoridades locales para fortalecer las medidas de seguridad en beneficio de los escolares del distrito de Santiago de Surco.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

6. Implementar ceremonias de reconocimiento para los efectivos policiales de las comisarias del distrito y el personal de Serenazgo, con el fin de destacar su labor en la seguridad ciudadana.
7. La Gerencia de Seguridad Ciudadana coordinará con los comisarios del distrito para publicar imágenes y videos de acciones destacadas en la página web y redes sociales de la municipalidad de Santiago de Surco.
8. Implementar el "Plan de Retorno Seguro 2025" en las instituciones educativas del distrito, con motivo del inicio del año escolar el 17 de marzo de 2025.
9. La Gerencia de Seguridad Ciudadana promoverá las bondades del aplicativo Alerta Surco en las instituciones educativas del distrito, con el objetivo de fomentar su uso entre la comunidad escolar.

4. DESPEDIDA Y CIERRE DE SESIÓN

Sr. Carlos Bruce Montes de Oca, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO. Agradeció la presencia y concurrencia a la presente sesión, siendo las 11:22 horas se dio por concluida sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Firmas


Sr. Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde Distrital de la Municipalidad de
Santiago de Surco y Presidente del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


Dra. Hertha Macher Verastegui
Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal
de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
Ministerio Público


**Crl. PNP Daniel Jorge Jares
Reyne**
Jefe DIVPOL Sur 1


**Cmdte. PNP Fares Abel Haya
Vargas**
Comisario de Surco


**Mayor. PNP Cesar A. Bazán
Terrones**
Comisario de Chacarilla del Estanque


**Cmdte. PNP Efraín Fernando
Velit Ortiz**
Jefe del escuadrón de Emergencia Sur 1



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana




**Mayor PNP Rubén Darío Yuen
Betetta**
Comisario de Mateo Pumacahua




**Mayor PNP Manuel Humberto
Villegas Regalado**
Comisario de Monterrico



Lic. Luis Donayre Reyes
Red integral de Salud Surco - DIRIS LIMA
SUR - MINSA




**Mayor. PNP Dany Elbert
Bautista Gayoso**
Comisario de Sagitario



**Dr. Oscar Teobaldo Rojas
Camacho**
Director UGEL 07
MINEDU


Lic. Walter Razo Balabarca
Promotor del Centro de Emergencia Mujer
Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



Lic. Eduardo López Márquez
Coordinador Distrital de las Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana



**Gral. PNP Vicente Romero
Fernández**
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Responsable de la Secretaría Técnica